

Número 15.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós  
D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico  
D<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes  
D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos  
D. Jesús López Verano  
D<sup>a</sup> Nuria López Flores  
D. José Antonio Medina Sánchez  
D. Juan José Marrufo Raffo  
D<sup>a</sup> Luisa Adela Fernández García  
D. Pablo Gómez Martín-Bejarano  
D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes  
D<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño  
D. Óscar Curtido Naranjo  
D. José Alberto Izquierdo Rodríguez  
D<sup>a</sup> Macarena Lorente Anaya  
D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño  
D. Pedro Pablo Santamaría Curtido  
D. Gilberto M. Bernal Reyes  
D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora General

D<sup>a</sup> Eva Herrera Báez

Secretaria General

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.



Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 21 Y 24 DE MARZO DE 2022.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 21 y 24 de marzo de 2022, números 4 y 5, respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes que constituyen la totalidad de la Corporación (doce del Grupo Municipal Socialista, cinco del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto), y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

No se da a conocer a los miembros de la Corporación ningún comunicado ni disposición oficial.

**PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA, D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL ALGA INVASORA RUGULOPTERYX OKAMURAE.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2022, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (7) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.<sup>a</sup> Esther Mercedes García Fuentes, D.<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, D. José Antonio Medina Sánchez y D.<sup>a</sup> Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; y **LA ABSTENCIÓN** (4) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.<sup>a</sup> Nazaret Herrera Martín-Niño y D. Óscar Curtido Naranjo; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Gilberto Bernal Reyes; acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la adopción de medidas para el control del alga invasora *Rugulopteryx okamurae*, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Multitud de estudios técnicos, jurídicos y científicos, confirman el impacto que la bioinvasión de alga asiática *Rugulopteryx okamurae* ha ocasionado sobre las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas del litoral andaluz. En España la especie se identifica por primera vez en 2016 en Ceuta, a partir de ese momento comienza a aumentar su área de distribución también en la Península, apareciendo primero en Tarifa (Cádiz), y, extendiéndose desde allí tanto hacia el este como hacia el oeste. Ya por diciembre de 2019, la Junta de Andalucía informaba de poblaciones de la especie en las provincias de Ceuta, Málaga y Cádiz, y en las islas Chafarinas, así como en Granada y Almería (Roquetas). Esta bioinvasión sin precedentes ha provocado graves daños medioambientales y perjuicios socioeconómicos, sobre todo a nivel pesquero, donde se ha producido un 90% de las pérdidas en las capturas desde 2016. Nos encontramos con un problema de una envergadura enorme sobre el que deben intervenir todas las Administraciones Públicas, especialmente las que cuentan con herramientas técnicas y presupuestarias mayores, como es la Junta de Andalucía, o el Ministerio de Transición Ecológica.

La llegada de los arribazones a las playas está ocasionando unos sobrecostes a las entidades locales que hacen insostenible, el mantenimiento de las playas en condiciones adecuadas durante todo el año, y, sobre todo, en temporada estival, donde más biomasa se produce. La legislación ambiental en materia de residuos tiene distintas acepciones que definen el concepto de "residuo", y, por ende, dentro del cual puede encuadrarse tanto el material de arribazón que llega a las playas, como el que los marineros llevan a puerto en sus redes. Asimismo, dicha legislación ambiental, establece el envío a vertedero como último recurso, siendo la valorización, la opción más adecuada para el control de la dispersión de la especie, evitando que lleguen más semilleros a la mar y generando economía sostenible a través de la aplicación en numerosos productos como cosmética, textil, biocompostaje o aislamiento para construcción, generando empleo, a la vez que se ayuda al control de la especie.



El pasado 30 de junio el MITECO comunicó que ya estaba el borrador de la estrategia de gestión, control y posible erradicación de la especie y que en el mes de julio procedería a su aprobación. Además, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente aprobó el pasado 28 de julio la Estrategia de Gestión de la *Rugulopteryx okamurae*, de modo que ya se cuenta con una herramienta importante para empezar a articular medidas concretas en relación con la *Rugulopteryx okamurae*. En este sentido, de forma paralela a la iniciativa del MITECO, ya que éste deja en manos de la Junta de Andalucía la elaboración de su propia estrategia de arribazones, debe iniciar de oficio la catalogación de los arribazones de la *Rugulopteryx okamurae* como residuo, y, debe actualizar la estrategia de gestión de residuos vigente, definida actualmente en el "Plan Integral de Residuos de Andalucía", incluyendo la autorización para la valorización a nivel comercial de esta especie, como medida urgente prevista en el artículo 9 del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, o incluir la valorización dentro de la estrategia de gestión pertinente, así como también cabría la posibilidad de autorizar su uso por razones de salud dada la posibilidad de emanación de gases tóxicos como, por ejemplo, sulfhídrico.

Estas son las razones que el propio MITECO en la estrategia de gestión en su epígrafe 7.3.1 de Retirada de arribazones contempla como beneficiosas para reducir el impacto, a saber:

- \*Presencia en zonas de alto valor ecológico (áreas marinas protegidas, poblaciones de especies o comunidades protegidas, zonas de nidificación de aves u otras especies, etc.).

- \*Gran abundancia de biomasa de arribazón.

- \*Orografía y naturalidad del sistema.

- \*Presencia en playas de gran afluencia turística.

- \*Dificultad de acceso a la zona de baño o pesca o a infraestructuras costeras (rampas portuarias, por ejemplo).

- \*Presencia en zonas expuestas donde existe un lavado frecuente del litoral que suspenda rápidamente los arribazones.

- \*Cuando junto a los arribazones puedan observarse restos biológicos o químicos potencialmente tóxicos.

- \*Cuando los arribazones representen molestias (malos olores) o puedan ser tóxicos (emanación de gases tóxicos, por ejemplo, sulfhídrico) para la ciudadanía.

- \*Cuando impidan la gestión eficiente del litoral.

Por todo ello, desde Izquierda Unida Andalucía presentamos para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

## ACUERDO

**Primero.** - Instar tanto a la Consejería competente de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente, como al MITECO, a que inicie



procedimiento para la catalogación de la biomasa procedente de la *Rugulopteryx* como residuo, así como a su valorización dentro de los planes o estrategias de gestión, con fundamento en lo establecido en el artículo 2, de definiciones, y en el artículo 8, relativo a la jerarquía de residuos, de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, así como del artículo 64.5 de la Ley 42/2007 de Patrimonio y Biodiversidad.

**Segundo.-** Instar tanto a la a la Consejería competente de la Junta de Andalucía en materia de medio ambiente, como al MITECO a proceder a la actualización de la estrategia de residuos con el fin de reducir o suprimir su impacto negativo contemplando la autorización para la valorización a nivel comercial de esta especie, ya sea por razones de salud, ex artículo 64.5 de la Ley 42/2007 de Patrimonio y Biodiversidad, ya sea como medida urgente, como residuo a valorizar."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría, manifestando que la exposición de motivos de esta moción que traen hoy al Pleno tiene un precedente histórico, que habría que explicar primero a la población para situar como está afectando en la actualidad el alga invasora asiática *Rugulopteryx* a otros municipios cercanos de la propia provincia de Cádiz. Se localiza por primera vez en las costas de Ceuta en el 2016 y en seis años ha tenido una expansión alarmante, tanto al este, llegando incluso a Almería, Roquetas, como hacia el oeste, ubicándose actualmente, según los últimos estudios de las distintas universidades que están también analizando la expansión de esta alga, en el punto de las playas de Sancti Petri.

Expone que, yéndose a un momento más reciente, la semana pasada, por parte de catedráticos de Biología de la Universidad de Cádiz se localizó el alga en las playas del Puerto de Santa María, por lo que en el siguiente paso lamentable de esta expansión tocaría llegar a las playas de Rota.

Comenta asimismo el Sr. Santamaria Curtido que, en primer lugar, hay que aclarar dos aspectos: por un lado, se habla de la expansión del alga invasora cuando se posa sobre el lecho marino, y está reconocido por parte de los biólogos y los científicos que afecta en un enorme porcentaje, cerca del 90%, a la pérdida de biodiversidad, es decir, que se está hablando de una situación bastante lamentable para la pesca del litoral andaluz y, por otro lado, se ha de hablar también de la llegada de estas algas como arribazón, es decir, como biomasa ya inerte, una vez que sale a la superficie y llega a las playas o, en otro orden de cosas, es rescatada por los pescadores cuando salen a faenar.

En este sentido, señala que por parte de los científicos se están analizando las distintas posibilidades para su erradicación, pero lamentablemente llevan seis años y se ha avanzado muy poco en poder parar



esta expansión, pero lo que aquí traen hoy, sobre todo, es lo que más puede afectar a las playas de Rota y a la pesca roteña, que es su consideración como arribazón, es decir, como biomasa inerte que llega por toneladas y no exagera, pues los Ayuntamientos de Barbate, Conil y Tarifa así lo están padeciendo ya durante los últimos años, llegando en toneladas a las playas de la costa, lo que supone un sobrecoste para los Ayuntamientos y la pérdida además de numerosas especies y mucho desempleo, lamentablemente también para el sector de la pesca que, por poner un ejemplo, en Tarifa se han reducido los barcos de faena pesquera a un tercio, o sea, que se está hablando de que cerca de 150 barcos que había antes de la llegada del alga invasora, actualmente en un pueblo como Tarifa la flota pesquera se ha reducido a menos de 50.

Por tanto, refiere que la magnitud del alga hay que tomarla en serio y lo que proponen hoy aquí se centra más en cómo abordarlo, según los estudios lógicamente, pues aquí se respaldan en las distintas universidades de Málaga, Cádiz y Sevilla, ya que hay bastantes estudios para la consideración de esta alga como residuo que no está catalogado ahora mismo por parte de la Junta de Andalucía como tal o por parte del Ministerio de Transición Ecológica, porque esta moción va dirigida a esa dos Administraciones, tanto al Ministerio como a la Junta de Andalucía, para su catalogación dentro de la estrategia de retirada de arribazones para que esta alga que actualmente está catalogada como alga invasora pase a formar parte de un residuo, que es donde está la clave o una de las claves que dicen los expertos, ya que una vez que el alga se catalogue como un residuo se le puede dar una reutilización como biocompostaje para el sector cosmético, existiendo empresas interesadas y que están investigando su reutilización para la cosmética, así como también para el calzado, esto es, que se le pueda dar una utilización y así frenar ese ataque a la economía local de los distintos municipios, creando otro tipo de economía circular con estas empresas que puedan reutilizarlo.

De igual modo, expone el Concejal del Partido Izquierda Unida Andalucía que también piden en la moción, aparte de esta catalogación como residuo, que se actualice después de las distintas reuniones que han tenido tanto la Miteco, el Ministerio de Transición Ecológica, como la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en la que están representadas las autonomías, que con el Gobierno de España han realizado un primer plan de estrategia para su erradicación y se pide también a la Junta el siguiente paso, pues es quien tiene la encomienda ahora mismo, y que es actualizar la estrategia para reducir y para erradicar en la medida de lo posible la llegada, en este caso a Rota y al resto de las costas del litoral gaditano, lógicamente por cercanía, del alga invasora.

Menciona que como imagina que después en el siguiente turno debatirán un poquito más, termina diciendo que la moción tiene dos acuerdos o dos apartados: primero, como ha dicho antes, su catalogación como residuo, muy importante para su valorización y para que ese freno a la economía tenga un respiro, al menos en los Ayuntamientos, y, en segundo lugar, la actualización



de la estrategia, pidiendo tanto a la Junta como al Ministerio para que actúen en reducir el impacto y erradicar en la medida de lo posible el efecto de esta alga invasora.

A continuación, hace uso de la palabra el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), D. Moisés Rodríguez, exponiendo que la moción que trae el compañero de Izquierda Unida la ven como un problema de grandes dimensiones que, aunque ahora mismo no les afecta directamente, no descartan que les pueda afectar en un futuro no muy lejano. Además, que desde 2015 que fue cuando se detectó, están viendo que viene afectando a más espacios de nuestras costas, pero lo peor o lo que les da más pena es que por culpa de la burocracia esto siga extendiéndose y no se haga nada.

Entiende en primer lugar que una de las necesidades más importantes es evitar esa expansión que están sufriendo nuestras costas a raíz de esta alga invasora, no haciéndose nada por temas burocráticos, pues todavía están esperando un plan de choque para evitar la expansión, pero ya no es solo evitar la expansión, como ha contado el compañero, sino que se trata también de aprovechar esta alga para que puede ser utilizada en otros usos, existiendo ya investigaciones que permiten una reutilización de este tipo de algas en diferentes sectores y que puede ser muy positivo para la economía que se va a ver afectada de estos municipios a los que afecta más directamente, aunque de momento afecta especialmente al estrecho, pero este alga invasora, según han podido saber también, tiene presencia en toda la costa mediterránea andaluza y parte de Murcia, y además recientemente también se han detectado arribazones en las costas de Marsella, también parte del Mediterráneo e incluso un sitio tan lejano y tan apartado como pueden ser las islas Azores, lo que preocupa más y hace ver que tampoco es una cuestión de que se trate de una estrategia que solo afecta a Andalucía o a España en concreto, sino que cree que esto es un problema que si no se le pone solución va a cobrar dimensiones a nivel europeo, y tendrá que ser la Unión Europea la que tome medidas respecto a esta alga invasora.

Para terminar, expone que por la información que han recabado para preparar el punto, todavía siguen esperando este plan de control, con el que llevan mucho tiempo y que se suponía que iba a estar el borrador redactado en verano, pero está terminando el verano y no ven nada, así que esperan que por fin ya de una vez, a ver si a finales de verano, el Ministerio de Transición Ecológica termina este borrador y van poniendo solución a un problema que se puede extender, que puede ser bastante duradero y que va a afectar de manera muy negativa a todos.

El Sr. Bernal Reyes, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), toma la palabra diciendo que, tras analizar la propuesta más a fondo, su grupo ha decidido apoyarla,



principalmente porque, pese a que nuestra localidad no sufre actualmente de dicha problemática hoy por hoy, es necesario apoyar a las localidades vecinas afectadas, viendo conveniente instar tanto a la Junta como al Gobierno de la Nación, con sus respectivas consejerías y ministerios, a tomar las medidas oportunas, según las competencias de cada Administración, para reducir el impacto negativo, lo que es conveniente como medida preventiva también para nuestra localidad y para el caso de que esta alga llegara a las costas roteñas.

Acto seguido, hace uso de su turno la Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, manifestando que, como ya adelantaron el otro día en Comisión y a la vista de la moción que trae hoy el compañero de Izquierda Unida, así como de la rueda de prensa que también tuvo la oportunidad de ver, les parece una moción bastante interesante y completa respecto a lo que implica: una prevención y la erradicación, porque ya tienen un ejemplo con los incendios que parece que lo dejan ahí y este verano están viendo las consecuencias. Por tanto, en ese sentido, es necesario, independientemente de que ahora no afecte a las costas roteñas, pero también han de ser solidarios con el resto de municipios que les rodean y respecto al litoral que les afecta.

En cuanto al reciclaje y a la economía circular, expone que les parece una opción interesante, porque al catalogarlo como residuo afecta al empleo y a su vez también reduce los costes que puedan ocasionar a los Ayuntamientos a la hora de que cualquier empresa se haga cargo de esa recogida.

En relación al mantenimiento del estado de salubridad y limpieza de nuestras playas y de nuestras aguas y evitar que la invasión impacte en las especies autóctonas y no autóctonas de nuestro litoral, solo hacer un apunte a lo que comenta el compañero de que obviamente habrá afectado a que dos tercios de la flota haya bajado, pero no será solo por las de algas, a lo que simplemente hacerle una puntualización de que hay muchos factores que por desgracia han afectado de políticas de distinto tipo, de la pandemia, de los precios, de los combustibles, de la energía, que también están afectando bastante al sector pesquero, pero no obstante esto es un factor más que se suma y que sí se puede evitar.

En conclusión, señala la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que van a apoyar la moción en todo su contenido, porque no está nada politizada, cosa que agradecen también, si bien la única duda que les queda es respecto a lo que comentaron los compañeros del Partido Popular el otro día en Comisión en el sentido de que a lo mejor había algún tema de competencias, de procedimientos y tal, que es lo único que estarán a la espera del debate, por si en un momento dado les provocara una abstención, pero en principio su postura será el apoyo de la moción, porque les parece bastante completa e interesante.



Seguidamente, interviene la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo, manifestando que desde su partido tienen que decir que el alga asiática es un tema de absoluta complejidad, un tema tan técnico y en el que participan diferentes Administraciones que hay que tomarlo con rigor y, sobre todo, con cooperación institucional, por lo que, desde ese punto de partida es desde el que tienen que ver la idea o el objetivo con el que Izquierda Unida se trae esta moción hoy aquí al Pleno.

Asimismo, expone que tienen que partir de la idea de que ya se ha aclarado que la Estrategia de Control del Alga Asiática no responsabiliza a la Administración autonómica de su recogida en las playas, pues este documento aprobado por el propio Gobierno de España es muy claro y establece que la eliminación del alga asiática en las playas corresponde directamente al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico, recogiendo así su artículo 10.2, en la tabla donde se identifica a las diferentes administraciones, los organismos implicados y las competencias de cada una de las administraciones respecto a este tema, dejando muy claro las competencias que tiene cada administración en la gestión integral de esta especie invasora.

Por tanto, señala que las comunidades autónomas tan solo han participado en la elaboración de esta estrategia nacional para actuar contra el alga invasora en dos sesiones que se han celebrado para abordar esta problemática, sobre lo que tienen que decir que de todas las alegaciones, de todas las propuestas de solución, de todas las alternativas que las diferentes comunidades autónomas, y entre ellas también Andalucía, han propuesto al Gobierno de España y concretamente al Ministerio, ninguna de las que se han presentado por parte de la Administración andaluza han sido aceptadas, entendiendo que este es un punto de partida importante a tener en cuenta.

Prosigue diciendo que, partiendo de aquí y una vez que se haya aprobado esta estrategia, que todavía no está finalmente aprobada, la Junta tendrá que aprobar el Plan de Gestión de la especie, que ya está en redacción conforme a las directrices que esta estrategia nacional marque según sus criterios; por lo tanto, y como decía al principio, es un tema de enorme complejidad, muy técnico y en el que las diferentes administraciones van a tener que actuar en función de sus competencias.

Por otro lado, señala que entre esas esas propuestas del Partido Popular de las que hablaban y que se han presentado, por ejemplo desde la Comunidad Autónoma de Andalucía, hay un punto trascendental para el desarrollo de los futuros proyectos de valorización de los arribazones, ese aprovechamiento que estaban diciendo de esos residuos de algas asiáticas que están viniendo hasta nuestras costas y del que pueden sacar una partida económica para ponerlos en valor y generar además una actividad económica alternativa.



Respecto a la alegación o aportación que ha hecho Andalucía a esta estrategia nacional indica que esta alga asiática ha sido incluida recientemente en el listado de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión, lo que obliga a que cualquier medida de gestión de este residuo o de esta especie deba tramitarse conforme al Reglamento de la Unión Europea, lo que quiere decir que cualquier trámite o cualquier autorización para la valorización de esta alga asiática o para su comercialización, por así decirlo, conlleva un trámite y una autorización de la Unión Europea. Por ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha solicitado que este trámite no se tenga que hacer a través de la Unión Europea, según el artículo 9, sino a través de otro artículo que guarda la ley, que es el artículo 19, que permitiría a las comunidades autónomas dar esas autorizaciones o permisos para que esos planes de valorización del alga asiática, de sus residuos, puedan ponerse en marcha de una forma más ágil, más rápida y no se paralice en el tiempo.

Insiste en que ese es el modelo con el que desde la Junta de Andalucía se está trabajando en el borrador del Plan de Gestión, que es muy parecido al que ya se elaboró con el cangrejo rojo, una especie también ampliamente propagada por nuestras costas y que deja a la administración competente la autorización para su comercialización, y en esa misma línea que se ha trabajado con el cangrejo rojo es con la que la propia Junta de Andalucía está solicitando al Gobierno de España que se trabaje para que los trámites burocráticos para su valorización sean mucho más ágiles y mucho más rápidos.

Por lo tanto, señala la Sra. Izquierdo Paredes que aunque las competencias están muy bien definidas en el Plan Estratégico, entiende el interés de Izquierda Unida en poner de manifiesto esta problemática que existe sobre el alga asiática, sobre su valoración y comercialización, pero también que quizás la propuesta deja entrever mucho la apuesta decidida del Gobierno de España por poner soluciones y expandir las responsabilidades a administraciones que están haciendo todo lo que pueden de su mano para apoyar al sector pesquero y estas iniciativas nuevas empresariales que utilizarían este residuo ecológico, como es la alga asiática.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene la Concejala D<sup>a</sup> Nuria López, exponiendo que la moción que trae hoy a Pleno el Grupo Municipal de Izquierda Unida se refiere a la adopción de medidas para el control del alga invasora, queriendo hacer una breve explicación del origen y de la situación actual del alga, aunque se haya expuesto por los anteriores intervinientes.

Expone que es en el año 2015 cuando el alga asiática fue detectada por primera vez en las costas de Ceuta y ya en el año 2016 había saltado a Tarifa, que es el Ayuntamiento con mayor implicación o mayor problemática actualmente, y desde entonces su propagación por las costas y por el litoral gaditano y español ha sido constante, tratándose de una especie de alga que se



extiende por los fondos rocosos y que ha provocado el desplazamiento de las especies autóctonas, afectando y provocando una paulatina pérdida de la biomasa marina, sin embargo, los impactos de esta alga invasora no son solo biológicos y ecológicos, ya que su presencia está también provocando fuertes impactos socioeconómicos, especialmente en el sector pesquero.

Además, indica que la llegada de grandes volúmenes de arribazones de esta alga a las playas genera a su vez un impacto en las actividades turísticas y su retirada de las playas por parte de los Ayuntamientos es cada vez más costosa; por lo tanto, se trata de una situación que se debe trabajar en coordinación con las distintas administraciones, siendo en este punto donde ha de destacar que el Grupo Municipal Socialista y el Partido Socialista en las distintas administraciones en las que tiene competencia vienen trabajando en la actualidad.

Así, en la Administración local, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Rota, pueden decir que afortunadamente a día de hoy no se han detectado grandes arribazones de esta alga, pero esto no debe hacer que bajen la guardia, por lo que desde los servicios de playas se mantiene una vigilancia de los citados acúmulos en la orilla de nuestras playas. Por tanto, los arribazones que ven en la playa en verano de otras algas, o sea, los acúmulos de algas en la orilla que aparecen en el municipio son llevados desde hace muchos años a la empresa Compost Ecológicos, como gestor de residuos que valoriza estas algas y las convierte en compost, trabajo que viene realizando anteriormente desde hace muchos años y, de hecho, Vicente Delgado, que es el gerente de esta empresa, ha participado concretamente en el año 2019 en el proyecto bioalgas, que busca convertir las algas marinas en recursos biológicos, abonos orgánicos, gracias al trabajo de científicos, investigadores del CSIC, basándose la investigación en la mezcla de varios materiales orgánicos, como restos de poda que llevan a esa empresa, maderas y algas para elaborar un abono de alta calidad.

Por otro lado, afirma que la Diputación Provincial, donde también tienen competencias de gobierno, creó en el otoño del 2020, un grupo de trabajo estable sobre esta alga invasora a petición del Ayuntamiento de Tarifa, uno de los municipios más afectados por la invasión de esta alga asiática, cuyo objetivo era facilitar la comunicación, la cooperación, la información y la coordinación entre los municipios del litoral gaditano de cara a afrontar los problemas comunes, sobre todo, la recogida en la orilla que es tan costoso para los ayuntamientos, encontrándose en este grupo, por supuesto, el Ayuntamiento de Rota.

Comenta la Sra. López Flores que la primera de las reuniones de este grupo de trabajo se produjo en diciembre de 2020, con un encuentro telemático con el Ministerio de Transición Ecológica, donde se informó de la propuesta de acciones de lucha contra esta invasión presentada al amparo de los fondos Next Generation, dentro de una batería de propuestas que se consideraban relevantes para la provincia desde el punto de vista ambiental,



social y económico, y pensando en una verdadera transición ecológica y en una economía circular, que es la valorización de esta alga.

En cuanto a la segunda de las reuniones de este grupo de trabajo, informa que se mantuvo el 13 de mayo de este mismo año, con dos objetivos prioritarios. El primero, presentar un estudio de caracterización del alga invasora y la posible valorización de su biomasa en las costas de Andalucía, que fue realizado por un equipo de expertos de investigadores del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera; respecto a su valorización, el estudio establece la posibilidad de usar la biomasa de esta alga para la realización de compostaje del alga a partir de material recogido en la costa de Tarifa en el año 2020. Y sobre el segundo de los objetivos que tuvo esta segunda reunión de mayo, indica que fue la información sobre las ayudas económicas de la Diputación de Cádiz a los municipios directamente afectados por la invasión para sufragar los gastos extraordinarios de la limpieza y la eliminación de los arribazones de esta alga, que ha ascendido en este año a un montante de 217.000 euros para los municipios afectados, a fin que puedan limpiar las algas de sus costas debido a nuestro turismo.

Respecto al ámbito nacional, donde también tienen competencia, por supuesto, indica que recientemente se ha celebrado la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el 28 de julio, que es un órgano consultivo y de colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en el que se ha aprobado la Estrategia, que se ha dicho aquí que no lo está, además publicada en el Boletín Oficial del Estado el 16 de agosto de este mismo año. La Estrategia se centra en describir esta situación de la especie, incluyendo su distribución actual y predictiva y un análisis actualizado de sus impactos ecológicos y económicos, y desarrollando actuaciones para sensibilizar a la población sobre el problema medioambiental e impulsa la coordinación interadministrativa de todas las administraciones, no solamente la competencia del Estado, para tratar de encontrar los cauces más eficaces y minimizar las afecciones provocadas por la especie.

Por lo tanto, después de toda la exposición realizada, anuncia que la posición del Grupo Municipal Socialista es favorable a esta moción, pero sobre todo, insiste en que la administración a la que le toca trabajar y repartir los fondos Next Generation es a la Junta de Andalucía, ya que la Diputación de Cádiz con esos fondos ya ha dado a los Ayuntamientos más afectados 217.000 euros para la recogida, aclarando que no está hablando de la valorización que se recoge en la moción, sino de utilizar los fondos Next Generation para ayudar a las administraciones locales a la recogida y al sector pesquero también.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), interviene nuevamente para seguir con la exposición de motivos y aclarar algunos asuntos que han salido en las distintas intervenciones de los portavoces.



En primer lugar, indica que quiere aclarar a los ciudadanos y ciudadanas que les siguen como está ahora mismo la situación en Rota, porque ya se ha dicho aquí que no afecta efectivamente al lecho marino, si bien, se reunieron con la Cooperativa de Pescadores hace unas semanas y constataron con ellos que afectando la invasión a la biodiversidad y al fondo marino, no ha llegado todavía, pero no quiere decir que no vaya a llegar. Asimismo, refiere que afortunadamente en Rota, según les informan los pescadores, tras haber consultado con distintos expertos biólogos de la zona, hay una barrera natural en nuestras costas que son las desembocaduras de los ríos, ya que esta alga necesita de transparencia en el agua y esa turbidez de las desembocaduras del Guadalquivir y de distintos afluentes a nuestras costas es una barrera natural que puede, aunque no quiere decir que lo vaya a hacer, erradicar del todo su instalación o su posicionamiento en el lecho marino de nuestras costas.

Continúa diciendo que situando dónde está el problema y en qué han puesto el foco con esta moción es en su llegada como biomasa inerte en forma de arribazón, porque de eso no se van a salvar, dado que está llegando al Puerto de Santa María y va a llegar a nuestras playas, invitando a que si pueden vean las imágenes de Tarifa y de Conil, pues se está hablando de toneladas de residuos de esta alga invasora en las playas.

Por otro lado, comenta que aquí se ha hablado por parte de la portavoz del Partido Popular de la recogida, que efectivamente es una competencia del Ministerio, que recae después en Demarcación de Costas, pero que al final quienes sufren son los ayuntamientos, porque basta escuchar al Alcalde de Tarifa, al de Barbate o al de Conil para ver el sobrecoste y, lógicamente, la problemática que al final repercute en los ayuntamientos, entendiendo que no vaya a ser que, por querer mirar hacia otro lado y por poner el foco en la Demarcación de Costas, después a quien le va a suponer un sobrecoste económico es a las arcas municipales. Por eso opina que más que en la recogida, donde, como se ha dicho por la portavoz del Partido Socialista, hay iniciativas por parte incluso de la Junta de Andalucía con ayudas a los pescadores o por parte de Diputación con ayudas a los ayuntamientos más afectados en ese sentido, reitera que vuelve a situar el tema de la catalogación como residuo, ya que ahí está la clave ahora mismo, pues mientras no se catalogue por parte de la Junta, y ahí es donde hace falta el acuerdo que han traído desde Izquierda Unida en su moción y que es muy claro: instar tanto a la Consejería competente de la Junta de Andalucía en materia de Medio Ambiente, como al MITECO, al Ministerio de Transición Ecológica, es decir, que no se están poniendo de perfil como Unidas Podemos, puesto que están en el Gobierno con el PSOE, esperando que el Partido Popular no se ponga de perfil por defender los intereses de la Junta de Andalucía, porque parece ser que según su portavoz la Junta de Andalucía no tiene competencias, pero es que sí tiene competencias a la hora de catalogarlo como residuo, porque se le ha encomendado a la Junta de Andalucía a través de esa Conferencia Sectorial que sean las distintas autonomías las que determinen su plan de gestión de arribazones, entendiend



que ahí es donde hay que catalogar y por lo que traen en la moción el primer punto, que es muy claro: la catalogación en la que instan a la Junta, porque es a quien se le ha encomendado por parte de la Conferencia Sectorial, y también al MITECO, al Ministerio.

Insiste el Sr. Santamaría Curtido en que vayan todos a pelear y a remar por esa catalogación como residuo, porque es la única forma que ahora mismo tienen de que esa alga, una vez que llega en forma de arribazón, tenga una segunda utilidad en biocompostaje, en cosmética, en calzado y en otras utilidades en las que hay empresas interesadas, al igual que en Rota tienen la experiencia de la empresa de biocompostaje, en esa reutilización.

Por lo tanto, opina que, aunque se puede desviar y hablar de la Unión Europea o tirar piedras al Ministerio, a quien afecta en última instancia es a los ayuntamientos, y a quien tienen que exigir la catalogación es a la Junta y al Ministerio, como indica la moción.

Hace uso de la palabra nuevamente D<sup>a</sup> Esther Ceballos-Zúñiga, Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), para hacer solo un apunte en el sentido de estar por la labor de apoyar la moción, porque les parece bastante completa, y si es un tema de competencias o algo así procedería hacer una enmienda, aunque si se cree por parte de los compañeros del Partido Popular quien es el competente, va a apoyarla si no se hace ninguna enmienda al respecto, porque no queda muy claro al final el tema de competencias.

La Sra. Izquierdo Paredes, portavoz del Grupo Popular, interviene para aclarar algunas cuestiones, volviendo a insistir en que es un tema bastante complejo, muy técnico y en el que todas las administraciones tienen que actuar y poner de su parte para que al final no afecte ni al sector pesquero, como está afectando, ni tampoco al turismo de muchas ciudades costeras, como también está afectando. Entiende que en esa complejidad de la que habló al principio es donde quizás discuten o no se aclara concretamente cuáles son los ámbitos competenciales de cada administración, de ahí que hable de la complejidad del tema, porque cuando el portavoz de Izquierda Unida, el compañero Pedro Pablo, habla de la necesidad de catalogación como residuo para después su valorización, desde el conocimiento y el estudio que han hecho en el Partido Popular, además en consonancia con el trabajo que se está haciendo desde la Junta de Andalucía, entienden que no tiene sentido decir que no aparezca como una de las estrategias del PiRec 2030, que es el Plan Integral de Residuos para una Economía Circular, lo que no quiere decir que no se pueda autorizar su valorización, totalmente contrario a lo que desde Izquierda Unida se está hablando, es decir, que las algas pueden codificarse con un código LER, Lista Europea de Residuos, y autorizar un tratamiento de valorización sin ningún problema. Por lo tanto, difieren, y por eso habla de la complejidad y de la necesidad de catalogación de residuos para su valorización, cuando además, y



según ha expresado anteriormente, una de las alegaciones que la propia Junta de Andalucía ha presentado a la estrategia nacional es que las comunidades autónomas puedan autorizar esas actividades económicas para la valorización de esa alga residual, pero el Ministerio directamente se ha puesto en contra de esa alegación, no la ha apoyado, haciendo que los trámites para esta valorización, para esta comercialización y para el uso de esta alga se hagan interminables, porque necesitan de una previa autorización de la Unión Europea.

Plantea pues que difieren en el análisis de las circunstancias que se están dando, estando totalmente segura que están de acuerdo en el objetivo común, que es lo más importante, pero difieren en los planteamientos y en el análisis de las circunstancias.

Comenta por otra parte la Sra. Izquierdo que lo que se ha reclamado desde las comunidades autónomas, desde todas las comunidades autónomas, no solo en Andalucía, porque este problema lo están sufriendo también otras comunidades autónomas, es que desde el Gobierno de la nación, desde el propio Ministerio, haya un mayor número de ayudas directamente a los ayuntamientos para la recogida de estos residuos, porque al final son los propios ayuntamientos los que están costeando cantidades millonarias para que la llegada de estos residuos no afecten al turismo como está afectando en muchas ciudades, como por ejemplo concretamente en Málaga, y que se den ayudas a los municipios y que además se den ayudas a los sectores, al sector pesquero, como ha hecho directamente la Junta de Andalucía, con una ayuda de un millón y medio para el sector pesquero el año pasado y otro millón y medio de euros para este año, es decir, tres millones de euros para el sector pesquero que ha sido perjudicado por esta alga invasora.

Entiende también que todos tienen que trabajar con un fin único y concreto, pero todos han de arrimar el hombro, añadiendo que desde la propia Federación Española de Municipios y Provincias, la FEMP, se ha solicitado al Gobierno de España más agilidad para el tema de la valorización de los residuos y mayores recursos económicos para la recogida de residuos en las costas de estos municipios, con la urgencia del verano y que perjudica muchísimo al sector turístico.

En definitiva, expone que desde el Partido Popular lo tienen claro: entienden que el objetivo es común, es poner recursos para el sector pesquero, poner recursos para que el alga sea recogida lo antes posible y que sea puesta en valor su valorización y su comercialización, no estando de acuerdo en las formas o en el análisis de las circunstancias y en el análisis competencial.

Asimismo, y en referencia al comentario que hacía la portavoz del grupo de Vox el Partido Popular se va abstener, primero, por la complejidad del asunto; segundo, porque entienden que la administración autonómica está haciendo lo que le corresponde, y, tercero, porque entienden que desde el



Gobierno de España, que es quien tiene directamente las competencias a través del Ministerio de Transición Ecológica, tiene también que poner de su parte y aceptar propuestas y soluciones para que esa actividad económica que se pueda llevar a cabo con estos residuos se ponga en marcha.

Para terminar, alude al ejemplo que se decía de Tarifa, donde se autorizó por parte de la Junta el estudio y la investigación con los residuos del alga asiática para aprovechamiento de plantas de zapatos y ahora que han solicitado al Ministerio su autorización para la valorización y comercialización, este les ha dado la espalda y les ha dicho que no. Por lo tanto, dice la concejal que es un claro ejemplo del análisis competencial que hacen hoy desde aquí y que a su parecer no es el más correcto.

La Concejala representante del Grupo Municipal Socialista, Sra. López Flores, interviene con la intención de intentar aclarar un poquito, porque aquí se está hablando de dos cosas diferentes, a la vez que pide al Partido Popular que deje de echar balones fuera cuando tiene competencias de gobierno, porque esta situación aburre, además de haber puesto distintos ejemplos en su primera intervención.

Menciona que aquí se está hablando de dos cuestiones. Por un lado, y van a mezclar las competencias, la retirada del alga de las playas y poder poner en valor la reutilización y la economía circular, cuyas competencias ahora mismo están en el Ministerio, por eso la moción de Izquierda Unida no quita instar tanto al Ministerio de Transición Ecológica como a la Junta de Andalucía, y el Ministerio tendrá que trasladar a Europa lo que sea necesario para poder revalorizar este tipo de algas. Y por otro lado, se está hablando de la retirada de las playas y de ayuda al sector pesquero, porque se les quedan enganchadas en las redes, con lo cual pueden coger menos pesca, etcétera, siendo en esta otra parte de lo que se está hablando en la moción, y que ella dice que se dejen de echar balones fuera, porque España recibió 140 millones de euros de los fondos Next Generation, con la oposición constante del Partido Popular, con el ridículo que hizo el Partido Popular en Europa diciendo que no recibieran los fondos, pero ya se recibieron y en distintas ocasiones les ha felicitado la Presidenta de la Comisión Europea por cómo se está haciendo el Plan de Resiliencia de los fondos Next Generation, siendo un ejemplo claro esos 140 millones de euros que han llegado, de los que el 37% van a transición ecológica y este ministerio reparte esos fondos en las comunidades autónomas o en diputaciones, que es en lo único en lo que está de acuerdo con la intervención del Partido Popular: que el Ministerio debería repartir a los ayuntamientos en vez de a las comunidades autónomas, pero no es así como está establecido el Plan Next Generation.

Continúa diciendo que uno de los ejemplos es Diputación, que ya este año ha dado a los Ayuntamientos más afectados 217.000 euros, luego la Diputación sí tiene competencia para ayudar a los pueblos a recoger las algas



que tan costoso es, como dice la portavoz del Partido Popular, pero la Junta de Andalucía no tiene competencias, sino que las tiene Europa.

Hablando de competencias, manifiesta que la Estrategia, que ya está aprobada, y la tabla a la que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Popular, en el punto 10.2 identifica las administraciones y organismos implicados, pero no sabe qué se habrá leído de la tabla, porque la tiene aquí y la puede leer cualquiera, ya que está publicada en el Boletín del Estado, y aunque es verdad que dice que sigue estando el Ministerio con competencias, también recoge que las comunidades tienen competencias ambientales en el medio marino, poniendo al lado en la tabla competencias en los medios ambientales, control y eliminación en el medio natural de su comunidad, insistiendo en que lo que ha explicado aquí la Sra. Izquierdo no es la realidad de lo que viene en la Estrategia aprobada y publicada que puede mirar cualquier persona. Y después pone los puntos de gestión autonómica, pesqueros y deportivos, competencias en el control y eliminación en sus instalaciones.

En definitiva, indica que el Ministerio ha repartido los fondos Next Generation, siendo la prueba que Diputación ha podido repartir parte de esos fondos para transición ecológica y para medios marinos y la Comunidad Autónoma no, echándole las culpas a Europa y a la burocracia en los trámites, mezclando competencias de burocracia con la valorización y la recogida de algas; por tanto, pide que se deje de engañar al pueblo y de engañar a todo el mundo, porque tiene competencias para repartir dinero a los ayuntamientos que están sufriendo tanto, como bien se ha dicho, en la recogida de las algas y en el sector pesquero.

El Concejal del Partido Izquierda Unida Andalucía, D. Pedro Pablo Santamaría, agradece el posicionamiento de los distintos grupos que van a votar a favor, lamentando que no pueda haber unanimidad por la abstención del Partido Popular en la votación, pidiendo al Partido Popular que reconsidere esta abstención, porque esta moción va a ir a muchos ayuntamientos, donde el Partido Popular incluso está gobernando, y verán cómo otro gallo cantará, porque si atienden a los distintos colores políticos de los distintos Ayuntamientos afectados, están adoptando, haciendo declaraciones y pidiendo, pero a ninguno de ellos se les ocurre excluir a la Junta de Andalucía como responsable también de los seis años que han pasado y de la inacción, tanto del Ministerio como de la Junta, no quitando responsabilidad al Ministerio, pero sí que ha habido una inacción y todos los ayuntamientos, sean del color político que sean, lo han reconocido y sus Alcaldes lo han reclamado, pues en Tarifa gobierna el Partido Socialista y el Alcalde pide responsabilidad y pide actuación a la Junta y al Ministerio; en Barbate, Andalucía por sí pide responsabilidad y pide actuación al Ministerio y a la Junta; en Conil, Izquierda Unida gobierna y pide actuación a la Junta y al Ministerio, y aquí en Rota, el Partido Popular se abstiene, opinando que esto le va a ir en contra, porque el no posicionarse ahora mismo, quizás en ese mismo borrador que la Junta está elaborando, se



encuentren con la sorpresa de que se cataloga el alga invasora como residuo y se desmonta todo el argumentario que ha explicado aquí la portavoz del Partido Popular, que por lo que tiene entendido va en esa línea de aplicarlo incluso la Junta.

Asimismo, comenta que se ha hablado aquí de que la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, donde está el Gobierno con las autonomías, no ha aceptado las alegaciones, lo que es cierto, pero no se debe quitar tampoco el valor que tiene ese Consejo Sectorial que ya ha aprobado un Plan Estratégico que encomienda a las distintas autonomías, entre ellas la Junta de Andalucía, a que haga su propio Plan de arribazones, porque lógicamente será la administración competente y más cercana a cada litoral la que tiene que hacer su propio Plan de Gestión de arribazones y es la Junta la que tiene en última instancia que catalogar el alga invasora como residuo.

Por último, y como ha dicho la portavoz de Vox, pregunta los elementos a quitar de la moción si no está de acuerdo en las formas, porque en el acuerdo se cita al Ministerio, se cita a la Junta, y en la exposición de motivos está perfectamente explicado tanto el tema jurídico como el tema histórico de donde viene el problema, insistiendo en saber qué es lo que no comparte el Partido Popular de las formas de esta moción, porque lo que teme es que una vez más está defendiendo a la Junta, tirando balones fuera y poniéndose de perfil, y reiterando que se le va a venir en contra, porque en próximas fechas se va a ver cómo la propia Junta de Andalucía lo aborda en los términos en que esta moción lo expresa.

El Sr. Alcalde agradece que se haya traído esta propuesta que, evidentemente, aunque ahora mismo no afecte directamente a Rota, sí está afectando a otros municipios de la provincia, donde no solamente se trata de que los Ayuntamientos están haciendo un enorme esfuerzo, sino que hay una enorme preocupación del sector pesquero, que está poniendo sobre la mesa dificultades serias de que pueden acabar con el sector, y hablando de competencias, que buena parte de ellas las tiene la Junta de Andalucía.

Expone que es una propuesta compleja pero interesante, donde efectivamente comparte las últimas palabras del proponente y representante de Izquierda Unida de que no tenía ningún tipo de dificultad para que hubiera sido aprobada por todos los grupos de la Corporación, sin embargo, cree que esa va a hacer la dinámica en los próximos meses con respecto al Partido Popular en Rota y todo lo que tenga que ver con pedirle algo a la Junta de Andalucía, insistiendo que teme que será así porque ya están viendo ese tipo de actitudes, en contraste precisamente, para que los ciudadanos lo entiendan, con la Diputación, que al final es quien está aportando los fondos para colaborar con los ayuntamientos y aliviarles en parte de esa asfixia que supone asumir el tratar esas algas invasoras y retirarlas de las playas de una forma tan abundante.



Finalmente, expone que se va a proceder a la votación, esperando que haya una reflexión por parte del Grupo Popular para que en próximas peticiones entiendan de una forma un poco más global que se trata de pedirle a todas las administraciones, Gobierno y Junta, y no de un ataque a la Junta, que parece ser que son muy delicaditos en cuanto en cualquier momento se les pide algo y enseguida se ponen muy nerviosos por parte del Grupo Popular.

Sometida a votación por la Presidencia la moción del Sr. Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener dieciséis votos a favor (doce del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Mixto) y cinco abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular).

#### **PUNTO 4º.- URGENCIAS.**

No se somete a la consideración de los miembros de la Corporación ningún asunto en el punto de Urgencias.

#### **PUNTO 5º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA RELATIVA A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2022, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada de la información remitida al Ministerio de Hacienda relativa a la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.”



El Pleno Municipal queda enterado de dicha información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022, que ha sido elaborada en cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y que ha sido remitida al Ministerio de Hacienda, conteniendo los siguientes documentos:

1. Comunicación trimestral de datos individualizados por entidades:

- Del Ayuntamiento:

- Resumen clasificación económica.
- Desglose de ingresos corrientes.
- Desglose de ingresos de capital y financieros.
- Desglose de gastos corrientes.
- Desglose de operaciones de capital y financieras.
- Remanente de Tesorería.
- Calendario y Presupuesto Tesorería.
- Dotación de plantillas y retribuciones.
- Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- Pasivos contingentes.
- Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.
- Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.
- Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).
- Flujos internos.
- Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones devengadas".
- Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos".
- Intereses y rendimientos devengados (ingresos).
- Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP.

- De la sociedad municipal Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA):

- Balance PYMES.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYMES.
- Situación de ejecución de efectivos.
- Calendario y Presupuesto Tesorería.
- Capacidad/Necesidad Financiación calculada conforme SEC.



- De la sociedad municipal Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U.

- Balance PYMES.
- Cuenta de pérdidas y ganancias PYMES.
- Situación de ejecución de efectivos.
- Calendario y Presupuesto Tesorería.
- Capacidad/Necesidad Financiación calculada conforme SEC.
- Adicional Pérdidas y Ganancias.
- Transferencias recibidas.
- Inversiones en activos no financieros.
- Financiación afectada

2. Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación:

- Operaciones internas entre entidades del grupo y ajustes a considerar en el informe de evaluación de la Corporación Local.

3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas:

- Datos generales del Informe actualizado de Evaluación Corporación.
- Validación datos informe evaluación AA.PP.
- Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria.
- Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado.

4. Cierre del Informe de Evaluación y firma.

- Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información.

**PUNTO 6º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2022, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:



“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del informe de la Intervención General sobre el seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de informe de la Intervención General sobre el seguimiento del Plan de Ajuste, correspondiente al segundo trimestre de 2022, remitida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con el siguiente contenido:

- Informe trimestral de seguimiento de ingresos.
- Informe trimestral de seguimiento de gastos.
- Avales públicos recibidos.
- Operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Informe de seguimiento de deuda comercial.
- Operaciones con derivados y otro pasivo contingente.
- Plazo previsto de finalización del plan de ajuste.
- Informe de Intervención número 2022-1079, de fecha 28 de julio de 2022, emitido conjuntamente por la Sra. Interventora General, D<sup>a</sup> Eva Herrera Báez, y el Técnico de Intervención, D. Miguel Fuentes Rodríguez.

**PUNTO 7º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL MES DE JULIO DE 2022.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2022, numerados del 4807 al 5548, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**PUNTO 8º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Por el Sr. Secretario General Accidental se da cuenta que el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. José Antonio



Medina Sánchez, ha emitido informe de los viajes institucionales llevados a cabo hasta el 31 de julio de 2022. El desglose de estos viajes es el siguiente:

**Fecha:** 25 de julio

**Destino:** Facultad de Filosofía, Cádiz

**Motivo:** Solemne acto de Investidura de Almudena Grandes

**Viajó:** D. José Javier Ruiz Arana

**Fecha:** 6 de julio

**Destino:** Jerez de la Frontera

**Motivo:** Junta directiva y Asamblea del GDR (Grupo de Desarrollo Rural)

**Viajó:** D<sup>a</sup> Nuria López Flores

## **PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Concejal D. Moisés Rodríguez manifiesta que su ruego y pregunta van dirigidas a la Delegación de Fiestas y a la Delegación de Juventud, exponiendo que en el Pleno pasado trataron un punto que tenía que ver con los jóvenes, por lo que, hablando del ocio de los jóvenes y dado que este fin de semana pasado fue el Brota Música, entendiendo que después de la pandemia ha sido un momento difícil, sobre todo para los organizadores de festivales, pero viendo la organización y el engaño que han sufrido los asistentes a ese festival, quieren en primer lugar rogar que si se vuelve a hacer algo así se haga con empresas u organizadores que tengan algo de vergüenza y de seriedad en estos asuntos y no como ha pasado a muchos usuarios o a muchos asistentes que, hablando en plata, les han robado. Asimismo, quiere preguntar si todavía tienen intención o alguna propuesta de este festival o de este tipo de festivales, como ha sido Al Rumbo o Brota Música, de que se vayan a seguir realizando en años posteriores.

D. Pedro Pablo Santamaría, Concejal del Partido Izquierda Unida Andalucía, toma la palabra para hacer un ruego con respecto a uno de los puntos negros de caídas y accesibilidad históricos, que está en la calle Padre Capote, en concreto en el número 10 y 10 B, con una pendiente muy peligrosa, sobre el cual vecinos de la zona les trasladan que llevan muchos años reclamando solucionar ese problema de la pendiente del acerado y las constantes caídas en esa calle, no solo con lluvias, no sabiendo si hay previsto algo dentro de las actuaciones que se están haciendo en el entorno de las calles Lope de Vega, Progreso y Buenavista, y en su defecto, rogar a Servicios Municipales que se ponga tal y como está recogido en el Plan de Análisis de la Movilidad, es decir, con la acera al mismo nivel y la pequeña rampita para los



vehículos que tengan que entrar en garajes, evitando la pendiente excesiva y las continuas caídas que hay por la zona.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Izquierdo Paredes, expone que por su parte serían dos ruegos y una pregunta.

En cuanto a los ruegos, van directamente dirigidos a Servicios Municipales, porque se los hacen llegar algunos vecinos y aprovechan que están en el Pleno para transmitirlo en vez de presentarlo por sede electrónica, entendiéndolo que queda igual de constancia e igual de fiable. En primer lugar, una bajada del acerado que hay en la avenida San Fernando, justamente cuando se va desde la panadería a la cafetería Buda, donde se han caído varias personas, incluso muchas personas mayores la han parado pidiéndole que por favor ese acerado se ponga menos inclinado, porque además la bajada no rodea toda la esquina y ya varias personas mayores se han caído allí. Y también hace pocas semanas la paró un señor con un corsé, diciéndole que se había lastimado la espalda y les pedía que, por favor, se arreglara ese acerado, justamente en frente del hostel la Giralda.

Por otro lado, comenta otra petición que le han hecho en varias ocasiones, en relación con el acerado de la calle Almadraba, entre los números 9 y 11, que está en muy malas circunstancias y hay personas que viven cerca, con movilidad reducida, que les dicen que tienen que bajar el acerado, meterse en la calzada y volver a subir porque el acerado está en muy malas condiciones y les puede provocar caídas, por lo tanto, su ruego es si se pudiera actuar allí.

Asimismo, y en nombre de la Comunidad de Propietarios del Parque Victoria, comenta que están enormemente preocupados por las obras que se van a hacer de remodelación en la avenida María Auxiliadora y por el jardín existente en la confluencia entre avenida María Auxiliadora y avenida San Fernando, que está vallado con la fuente, justamente en la esquina, cerca de los buzones de basura soterrada, solicitando saber de primera mano la actuación que va a hacer allí el Ayuntamiento, ya que entienden que zonas ajardinadas, aunque sean pequeñas como esta, deben mantenerse lo más cerca del pueblo y no se deben de eliminar, pero por lo visto a nivel municipal el planteamiento es convertir aquel pequeño espacio en una zona de juegos infantiles, que por el sitio en el que está no tiene mucho sentido, queriendo saber de forma clara y fehaciente la previsión del Gobierno municipal respecto a esta zona ajardinada de la fuente en avenida de María Auxiliadora.

Responde el Sr. Alcalde con respecto al tema de los festivales, que la intención lógicamente es que Rota cuente con festivales de calidad y que cuente con distintas iniciativas en las que ya están trabajando. Asimismo, refiere que como han comentado muchas veces hay una percepción de que hay una falta de atención a ciertos sectores o ámbitos de edad que demandan este



tipo de actuaciones, estando trabajando ya con distintas iniciativas y distintos promotores para que se vean cumplidos, no solamente en el verano, sino que también hay propuestas para la primavera, planteando a lo mejor, no festivales de este formato, pero sí otro tipo de actuaciones que atiendan las peticiones que les están llegando por parte de la gente más joven.

Asimismo, hace constar que lógicamente no pueden estar contentos con el resultado del Brota Música, sin que tenga ningún problema en reconocerlo, si bien es cierto que tendrá que sentarse con los distintos delegados y con los técnicos para ver cómo se ha desarrollado, analizar cuáles han sido las circunstancias que se han dado y empezar desde ya a trabajar en distintas iniciativas para que el verano que viene Rota tenga los festivales que merece y la oferta lúdica y cultural que demanda este tipo de colectivo; por tanto, en esa línea se da por respondida la cuestión.

Con respecto a las tres actuaciones que se comentan de accesibilidad, de Padre Capote número 10 se tendrá en cuenta, al igual que en calle Almadraba 9 y 11 de actuaciones en el acerado, y el cruce que está a la altura del Buda, que por cierto el Delegado ya ha estado viéndolo allí recientemente para ver qué actuaciones se pueden realizar con respecto a esos rebajes que existen en ese cruce, que efectivamente dan algún tipo de problemas. Indica que cree que ha sido el compañero de Izquierda Unida el que ha dado en la clave, volviendo a remitirse a un Plan de Accesibilidad y a actuaciones que tienen que contemplar, con carácter urgente, que además tiene una partida específica en el borrador de presupuestos que el Delegado de Hacienda verá con los portavoces en estos días y, por tanto, con esa partida dentro de esas actuaciones se intentará encuadrar estas y otras peticiones que hay igualmente de rebajes que no cumplen con la inclinación a nivel horizontal y que generan algún tipo de tropiezo y de problemas con respecto a los viandantes y, sobre todo, a las personas con mayor dificultad de movilidad.

Por último, con el tema del Parque Victoria y las obras de María Auxiliadora, expone que recientemente se ha registrado un escrito de alegaciones también por parte del representante de la Comunidad de Propietarios del Parque Victoria, tratándose de una cuestión que también se ha explicado a algunos vecinos y se le explicó allí por su parte a una de las propietarias, entre comillas, más afectada, si se puede decir así, con respecto a las actuaciones de allí.

Así, explica el Sr. Alcalde que dentro del proyecto que se ha planteado y remitido a la Junta para su aprobación está contemplado en esa zona un parque infantil, porque precisamente la salida de la calle Almería hacia la calle María Auxiliadora se pretende que se anule y esa zona quede totalmente peatonalizada, entendiendo que es una cuestión subjetiva que alguien piense que un parque infantil es bueno o no, pero no ve qué tipo de problema puede tener un parque infantil, pues si dijera que van a montar una central nuclear en esa esquina, probablemente sería más preocupante, pero un parque infantil con



dos o tres juegos de niños en una zona muy concurrida, que se pretende que sea comercial y que sea de más calidad peatonal, no debe presentar ningún tipo de problema.

Asimismo, refiere que había una preocupación por la vecina de que allí hicieran botellón y por su parte le trasladó que le parecía un poco extraño que en esa esquina se hiciera botellón, porque es una cuestión prohibida, pero además por el tránsito y el trasiego de gente que hay haría muy difícil pensar eso, y que evidentemente lo que habrá será niños jugando, de siete u ocho años, de modo que lo normal es que puede generar alguna molestia en horario de tarde, pero poco más.

Por otro lado, entiende que habrá que ajustar la ubicación para no perjudicar la zona de césped ni fuente ni nada, lo que se verá in situ cuando se haga el replanteo, aclarando que la intención no es quitar zona ajardinada, sino quitar calle, y en la zona donde se quite la calle se ubicarán más zonas peatonales, más zonas ajardinadas y la zona del parque de niños.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que se ha explicado por activa y por pasiva, y así se planteará en el replanteo del proyecto.

D<sup>a</sup> Auxiliadora Izquierdo toma la palabra para aclarar una duda, concretamente si la zona de basura soterrada que existe en esa zona se mantiene o se cambia de ubicación.

Contesta el Sr. Alcalde que se está haciendo un estudio global por parte de los servicios de limpieza y de la empresa municipal, porque como saben hay una obligación legal de que en un plazo de tiempo determinado se tenga que incorporar un quinto contenedor, para lo que se están haciendo pruebas para modificar los buzones y ver en qué línea se pueden adaptar las islas de contenedores, pero, lógicamente, no solo en esa esquina, sino en el conjunto de islas de contenedores de la ciudad tendrán que plantear algunas alternativas, pues hay que incorporar un quinto contenedor para residuos orgánicos exclusivamente y hay dificultades, ya que no se quiere ir hacia atrás en cuanto a que una vez que se ha hecho un esfuerzo para soterrar la mayoría de contenedores en la ciudad, ahora se vuelva a tener contenedores en superficie, por lo cual están viendo qué alternativas puede haber o plantear la reubicación de algunos tipos de residuos, bien de vidrio o bien de papel.

Insiste el Sr. Alcalde en que lo están estudiando los servicios técnicos y, evidentemente, en esa esquina, donde hay una concentración importante de contenedores, tendrán que estudiarlo para intentar reducirlos y que tenga menos impacto, así como aprovechar ese estudio global para mejorar esa zona, que además plantea un problema de que allí hay seis buzones, la mayoría de ellos de orgánica, y tendrán que ver cómo se reurbaniza ese



entorno, pero no va a ser una solución puntual para esa esquina, sino que va a ser una solución global que están analizando y que en los próximos meses habrá que poner en marcha, porque hay que cumplir las determinaciones de tener que adaptar la recogida de residuos e incorporar el quinto contenedor.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y dieciocho minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

